



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS
Unidad Tramitadora:
CONTRATACION - CBA
Numero expediente: Documento: Fecha:
3096/2024 CON18I0FT
3R2C5Q0O2N0W323U0KX1

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PMAD

ASUNTO: RESOLUCION APROBACION PLAN ANUAL DE CONTRATACION EJERCICIO 2024 - PMAD**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN EJERCICIO 2024 DEL PATRONADO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLON****Fundamentos jurídicos**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos para los contratos sujetos a regulación armonizada al establecer que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada”*.

Considerando que el plan anual de contratación es un instrumento idóneo que facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano, planificación que ha sido recomendada en numerosas ocasiones tanto por los órganos consultivos como fiscalizadores, destacando el Informe del Tribunal de Cuentas 1.272, de 22 de marzo de 2018 en el que *“se insta a extremar el rigor en las fases de planificación previas a la contratación para evitar urgencias innecesarias en la tramitación de los procedimientos y períodos sin cobertura de prestaciones, y asegurar con ello la mejor descripción técnica de las necesidades a cubrir, una correcta presupuestación de los contratos y la mejor selección posible de los contratistas”*.

Además, permite facilitar la concurrencia de las pymes y supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada.

Considerando que es un plan indicativo, que no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas.

Considerando que el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN** debe recoger una relación de contratos, con sus datos básicos, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas.

Considerando que por los distintos negociados se ha informado de las distintas necesidades, constando dichos informes en el expediente administrativo.

Visto el Informe suscrito por el Secretario del PMAD.

Atendiendo a la necesidad de elaborar y aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN correspondiente al ejercicio 2024, en virtud de las atribuciones que me son conferidas:



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PMAD)

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio 2024 de los procedimientos de licitación que deben iniciarse en el ejercicio 2024 de contratos de obras, servicios y suministros donde consta su objeto, duración estimada, presupuesto base de licitación y valor estimado, así como fecha de inicio del procedimiento de licitación y fecha de inicio de la prestación.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN EJERCICIO 2024								
Número de orden	Negociado que promueve la contratación	Objeto del contrato	Tipo de contrato (obras, servicios, suministros, mixto, etc)	Duración prevista incluidas prórrogas	Presupuesto base de licitación, IVA incluido	Valor estimado, excluido IVA (incluye prórrogas y modificaciones previstas)	Fecha prevista para inicio licitación	Fecha prevista para entrada en vigor
1	PMAD	Servicio ambulancias pruebas deportivas	Servicios	1 año + 1 año prórroga	18.000,00 € Este servicio está exento de IVA	18.000,00 € Este servicio está exento de IVA	Abril	Abril
2	PMAD	Deshumectadora municipal piscina	Suministro e instalación	El tiempo que dure la instalación (10 días)	175.000,00 €	144.628,10€	Abril	Agosto
3	PMAD	Gestión y control accesos y venta de entradas, bonos... en las instalaciones deportivas municipales	Servicios	4 años	8.228,00 €	6.800,00 €	Abril	1/09/2024
4			Suministro e instalación	El tiempo que dure la instalación (10 días)	13.000,00 €	10.743,80		
5	PMAD	Mantenimiento césped y ciere vegetal perimetral del campo de fútbol de Ferrota	Servicios	1 año + 1 año prórroga	14.500,00 €	11.983,47 €	Abril	1/09/2024
6	PMAD	Mantenimiento ascensor piscina	Servicios	3 años	4.235,00 €	3.500,00 €	Abril	1/09/2024
7	PMAD	Medios de cobro TPV en el PMAD	Servicios	3 años	3.500,00 €	2.892,56	Abril	16/11/2024

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Castrillón y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su caso.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Doy fe



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PMAD)
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN